



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN PÚBLICA:

"SERVICIO DE PRODUCCION CELEBRACION CIERRE DEL VERANO 2023"

FICHA LICITACIÓN N°3824-8-1E23

En Padre Hurtado, a 21 de Febrero de 2023, se realiza la Apertura de la Licitación Pública "Servicio de Producción Celebración Cierre del Verano 2023", en las Oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), con la participación de la Comisión conformada por la Profesional Abogada de la Dirección Jurídica; Funcionario de Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) y el Secretario Municipal, quien actúa además como Ministro de Fe.

ANEXOS ADMINISTRATIVOS		PROMAX SERVICIOS SPA RUT 77.315.848-7
a) Formato N°1 - A: Identificación del Oferente, Declaración Simple y Aceptación de Bases (Persona Natural o Personas Jurídicas). <i>21/02/2023</i>	CUMPLE ✓	
b) Formato N°2, "Identificación de socios y Accionistas", si correspondiere, debidamente firmado por el Representante Legal. <i>21/02/2023</i>	CUMPLE ✓	
Para Personas Naturales:		
a) Copia de Cedula de Identidad por ambos lados (vigente)		



SECCPLA
Secretaría Comunal de Planificación

- b) Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi Información Tributaria). /

Para Personas Jurídicas:

- a) Copia del RUT de la Empresa. /
- b) Certificado de vigencia y/o de sus modificaciones, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, con una antigüedad no mayor a 60 días corridos, contados desde la apertura de esta licitación. /
- c) Certificado de Poder vigente del o los representante(s) legal(es), otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, con una antigüedad no mayor a 60 días corridos, contados desde la apertura de esta licitación. En caso que el Representante Legal de la empresa sea una persona jurídica, el oferente deberá acreditar la representación legal de la misma. /



SECPPLA
Secretaría Comunal de Planificación

Para Personas Jurídicas constituida bajo la Ley N°20.659:

- a) Certificado de vigencia de la Sociedad.
- b) Certificado de estatuto actualizado.
- c) Certificado de Anotaciones.

NO CUMPLE
NO CUMPLE
NO CUMPLE

ANEXOS TECNICOS

- a) Patente Municipal al día (Primer Semestre año 2023).
- b) **Propuesta Técnica:** En relación a las Especificaciones Técnicas adjuntas, detallar la propuesta de Servicio ofertado por el Proveedor.
- c) **Formato N°3:** Debidamente firmado por el Representante Legal de la empresa: Nomina de los contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto haya sido la prestación de servicios de la misma naturaleza que la presente Licitación. La Experiencia a evaluar solo será la correspondiente a los últimos 5 años (contados desde la fecha de apertura). Se debe acompañar un Certificado emitido por la entidad mandante del respectivo contrato. **(Los certificados deben indicar que el contrato fue ejecutado en su totalidad, la conformidad del servicio ejecutado, el ID de la Licitación Pública, si correspondiere.**

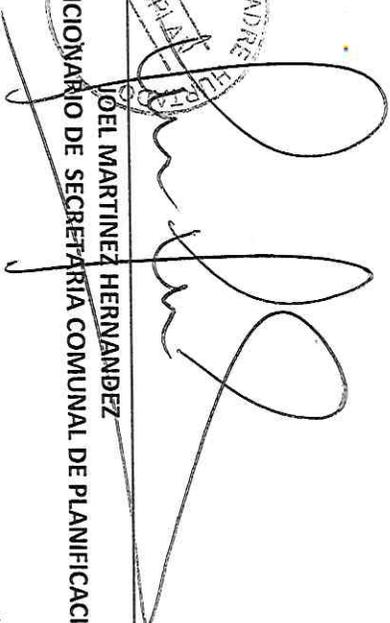
PROMAX SERVICIOS SPA RUT 77.315.848-7
NO CUMPLE
CUMPLE
CUMPLE (No informa Experiencia)



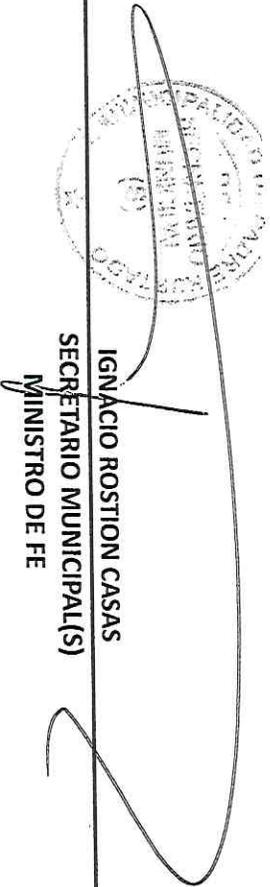
SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

CONCLUSION:

Esta Comisión informa por lo tanto que se le otorgara un plazo de 48 horas al oferente PROMAX SERVICIOS SPA; RUT 77.315.848-7 para aclarar o completar antecedentes faltantes solicitados en las Bases Administrativas de Licitación.-


JOEL MARTINEZ HERNANDEZ
FUNCIONARIO DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION


V.B.
ASESORIA JURIDICA
I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
MIGUEL VERA TURRA
FUNCIONARIO ABOGADO DIRECCION JURIDICA


IGNACIO ROSTION CASAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



SECPILA
Secretaría Comunal de Planificación

ACTA DE APERTURA II

LICITACIÓN PÚBLICA:

"SERVICIO DE PRODUCCION CELEBRACION CIERRE DEL VERANO 2023"

FICHA LICITACIÓN N°3824-8-LE23

En Padre Hurtado, a 27 de Febrero de 2023, se realiza la Apertura de la Licitación Pública "Servicio de Producción Celebración Cierre del Verano 2023", en las Oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPILA), con la participación de la Comisión conformada por la Profesional Abogada de la Dirección Jurídica; Funcionario de Secretaría Comunal de Planificación (SECPILA) y el Secretario Municipal, quien actúa además como Ministro de Fe.

ANEXOS ADMINISTRATIVOS		PROMAX SERVICIOS SPA RUT 77.315.848-7
<p>a) Formato N°1 - A: Identificación del Oferente, Declaración Simple y Aceptación de Bases (Persona Natural o Personas Jurídicas).</p> <p>b) Formato N°2, "Identificación de socios y Accionistas", si correspondiere, debidamente firmado por el Representante Legal.</p> <p>Para Personas Naturales:</p> <p>a) Copia de Cedula de Identidad por ambos lados (Vigente)</p> <p>b) Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi Información Tributaria).</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>	



SECPILA
Secretaría Comunal de Planificación

Para Personas Jurídicas:

- a) Copia del RUT de la Empresa.
- b) Certificado de vigencia y/o de sus modificaciones, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, con una antigüedad no mayor a 60 días corridos, contados desde la apertura de esta licitación.
- c) Certificado de Poder vigente del o los representante(s) legal(es), otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, con una antigüedad no mayor a 60 días corridos, contados desde la apertura de esta licitación. En caso que el Representante Legal de la empresa sea una persona jurídica, el oferente deberá acreditar la representación legal de la misma.

Para Personas Jurídicas constituida bajo la Ley N°20.659:

- a) Certificado de vigencia de la Sociedad.
- b) Certificado de estatuto actualizado.
- c) Certificado de Anotaciones.

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

ANEXOS TECNICOS

- a) Patente Municipal al día (Primer Semestre año 2023).

PROMAX SERVICIOS SPA
RUT 77.315.848-7

CUMPLE
(En trámite)

- b) **Propuesta Técnica:** En relación a las Especificaciones Técnicas adjuntas, detallar la propuesta de Servicio ofertado por el Proveedor.

CUMPLE



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

c) Formato N°3: Debidamente firmado por el Representante Legal de la empresa: Nomina de los contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto haya sido la prestación de servicios de la misma naturaleza que la presente Licitación. La Experiencia a evaluar solo será la correspondiente a los últimos 5 años (contados desde la fecha de apertura). Se debe acompañar un Certificado emitido por la entidad mandante del respectivo contrato. **(Los certificados deben indicar que el contrato fue ejecutado en su totalidad, la conformidad del servicio ejecutado, el ID de la Licitación Pública, si correspondiere.**

CUMPLE
(No informa Experiencia)

ANEXOS ECONÓMICOS	
a) Formato N°4, Valor oferta Económica Total, debidamente completado y firmado. Este Formato deberá cumplir con el siguiente requisito; La Oferta Económica debe ajustarse lo más posible al presupuesto disponible indicado en el numeral 2.6 de las Bases Administrativas.	PROMAX SERVICIOS SPA RUT 77.315.848-7 CUMPLE \$19.000.000 ✓ IVA INCLUIDO

OBSERVACIONES:

La Comisión de Apertura de la presente Licitación Pública "Servicio de Producción Celebración Cierre del Verano 2023", informa que se recibió 1 propuesta a la presente Licitación Pública; y se le solicitaron aclaraciones al oferente PROMAX SERVICIOS SPA; RUT 77.315.848-7 por antecedentes faltantes de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas del presente proceso licitatorio, por lo que se le solicitara aclaración a lo indicado en Anexos Administrativos, en Numeral 7.2.4, Persona Jurídica constituida bajo la Ley N°20.659; letra a) Certificado de Vigencia de la Sociedad; letra b) Certificado de Estatuto Actualizado; letra c) Certificado de Anotaciones; Anexos Técnicos Numeral 7.3, letra a) Patente Municipal al día, primer semestre año 2023(El oferente adjunta documento que acredita que su patente comercial se encuentra en trámite en la Municipalidad correspondiente, esta Comisión estima que cumple con los requisitos solicitados, por lo que está en condiciones de avanzar a la etapa de evaluación de ofertas.



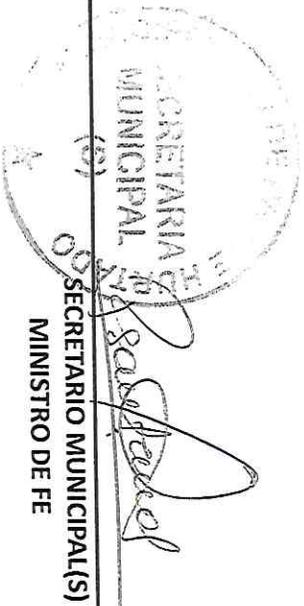
SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

CONCLUSION:

Esta Comisión informa que el oferente PROMAX SERVICIOS SPA; RUT 77.315.848-7 cumple con las aclaraciones solicitadas por lo que está en condiciones de avanzar a la etapa de evaluación de ofertas de la presente Licitación.-


JOEL MARTINEZ HERNANDEZ
FUNCIONARIO DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION


ANGÉLICA PIZARRA
FUNCIÓN ABOGADO DIRECCION JURIDICA


SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 158 / 23

A : FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO.

DE : COMISION EVALUADORA LICITACION PÚBLICA "SERVICIO DE PRODUCCION CELEBRACION CIERRE DEL VERANO 2023".
ID 3824-8-LE23

MAT : PROPUUESTA DE ADJUDICACION

Padre Hurtado, 27 FEB 2023

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Con fecha _____, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta de la Licitación Pública "SERVICIO DE PRODUCCION CELEBRACION CIERRE DEL VERANO 2023"; ID 3824-8-LE23, en las oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), en presencia de la Comisión Técnica formada por el Administrador Municipal, Director Jurídico, Secretario Comunal de Planificación y Director de Desarrollo Comunitario.

En atención a las Actas de Apertura de fechas 21 de Febrero de 2023 y de fecha 27 de Febrero de 2023, se presenta 1 oferente a la página www.mercadopublico.cl, de la presente licitación pública, de lo que se concluye lo siguiente:

1.- La Comisión de Apertura de la presente Licitación Pública "Servicio de Producción Celebración Cierre del Verano 2023", informa que el oferente "Promax Servicios SPA; RUT 77.315.848-7", se le solicitarán aclaraciones al oferente PROMAX SERVICIOS SPA; RUT 77.315.848-7 por antecedentes faltantes de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas del presente proceso licitatorio, por lo que se le solicitara aclaración a lo indicado en Anexos Administrativos, en Numeral 7.2.4, Persona Jurídica constituida bajo la Ley N°20.659; letra a) Certificado de Vigencia de la Sociedad; letra b) Certificado de Estatuto Actualizado; letra c) Certificado de Anotaciones; Anexos Técnicos Numeral 7.3, letra a) Patente Municipal al día, primer semestre año 2023.

La Comisión hace mención también a que si bien el oferente entregó gran parte de los documentos solicitados en las Bases aparte de los que se le están solicitando aclaraciones, hay documentos que no vienen firmados, estos documentos son válidos, ya que no afectan la legalidad del proceso y los principios que lo inspiran, en este sentido la jurisprudencia administrativa, en los dictámenes N°s 34.051 de 2005 y 27.268 de 210, entre otros, ha manifestado que el principio de libre concurrencia de los participantes establecido en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N°18.575, persigue considerar las ofertas de todos los proponentes que han cumplido con los pliegos de condiciones, sin que por errores sin trascendencia y no esenciales queden fuera de concurso. Asimismo, el dictamen N°62.483, de 2004, relativo al principio de no formalización del artículo 13 de la Ley N°19.880, agrega



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

que el procedimiento debe desarrollarse con sencillez y eficacia, de modo que las formalidades que se exijan sean aquellas indispensables para dejar constancia indubitada de lo actuado y evitar perjuicio a particulares, agregando que el vicio de procedimiento o de forma solo afecta la validez del acto administrativo cuando recae en algún requisito esencial del mismo, sea por su naturaleza o por mandato del ordenamiento jurídico y genera perjuicio al interesado.

Esta Comisión informa por lo tanto que se le otorgara un plazo de 48 horas al oferente PROMAX SERVICIOS SPA; RUT 77.315.848-7 para aclarar o completar antecedentes faltantes solicitados en las Bases Administrativas de Licitación.-

2.- La Comisión de Apertura de la presente Licitación Pública "Servicio de Producción Celebración Cierre del Verano 2023", informa que se recibió 1 propuesta a la presente Licitación Pública; y se le solicitaran aclaraciones al oferente PROMAX SERVICIOS SPA; RUT 77.315.848-7 por antecedentes faltantes de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas del presente proceso licitatorio, por lo que se le solicitara aclaración a lo indicado en Anexos Administrativos, en Numeral 7.2.4, Persona Jurídica constituida bajo la Ley N°20.659; letra a) Certificado de Vigencia de la Sociedad; letra b) Certificado de Estatuto Actualizado; letra c) Certificado de Anotaciones; Anexos Técnicos Numeral 7.3, letra a) Patente Municipal al día, primer semestre año 2023(El oferente adjunta documento que acredita que su patente comercial se encuentra en trámite en la Municipalidad correspondiente, esta Comisión estima que cumple con los requisitos solicitados, por lo que está en condiciones de avanzar a la etapa de evaluación de ofertas.

A) CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:

PF Oferente = Oferta Económica * 0,60 + Experiencia * 0,30 + Cumplimiento de Requisitos Formales * 0,10

B) PRESENTACION DE LA OFERTA:

B.1.) PROMAX SERVICIOS SPA; RUT 77.315.848-7

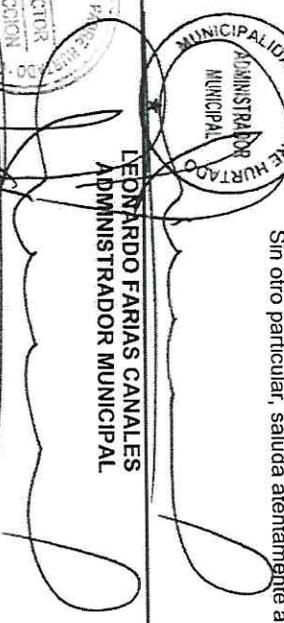
CRITERIO	OBSERVACIONES	PORCENTAJE FINAL
A) Oferta Económica (60%)	-TOTAL OFERTA ECONOMICA (60%) = - (19.000.000) * 100 * 0,60 = 60,00 % 19.000.000	60%
C) Experiencia (30%)	No presenta Certificados de Experiencia = 0 puntos.-	0%
E) Presentación de Antecedentes (10%)	Se le solicitan 4 antecedentes a aclarar, los cuales entrega a través del foro inverso de la página www.mercadopublico.cl , por lo que en presente ítem el oferente obtiene 10 puntos.	1,00%
		TOTAL 61,00%



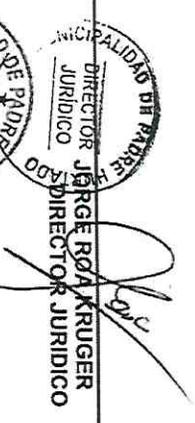
SECPILA
Secretaría Comunal de Planificación

CONCLUSIONES: En consecuencia y considerando que el oferente "Promax Servicios SPA" RUT 77.315.848-7 cumple con todos los antecedentes solicitados por las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Comisiones de Apertura y Evaluación, se considera que su oferta, presenta el puntaje de Evaluación de Ofertas, de 61,00%, cumpliendo con lo solicitado en las Bases Administrativas y con una Oferta Económica; Experiencia y Cumplimiento de los Requisitos Formales que son satisfactorios para los fines municipales, es que se sugiere adjudicar la Licitación Pública "Servicio de Producción Celebración Cierre del Verano 2023", ID 3824-8-LE23, al oferente **PROMAX SERVICIOS SPA: RUT 77.315.848-7**, por un monto total de \$19.000.000 (diecinueve millones de pesos).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


LEONARDO FARIAS CANALES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


LEONARDO FARIAS CANALES
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL(S)


JORGE RÚA KRUGER
DIRECTOR JURIDICO


INGRID EL MUNOZ VERDUGO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION


ALCALDE
VºBº SR. ALCALDE



SECPLA

Secretaría Comunal de Planificación

FORMATO N° 4

VALOR OFERTA ECONÓMICA TOTAL

"SERVICIO DE PRODUCCIÓN CELEBRACION CIERRE DEL VERANO 2023"

NOMBRE PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL: Promax Servicios Spa

Prestación de Servicios	Periodo	Valor Total Neto	Valor Total IVA Incluido
Servicios de Producción de Eventos Cierre del verano 2023	04 de marzo del 2023	\$15.966.387 ✓	\$19.000.000 ✓

VALOR OFERTA ECONÓMICA TOTAL (\$) : \$19.000.000 ✓

(Impuestos Incluidos, o bien, Indicar si está exento de impuestos)

FIRMA PROPONENTE / REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA

PADRE HURTADO 20 DE FEBRERO DE 2023



SECPLA

Secretaría Comunal de Planificación

FORMATO N°1 - A

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, DECLARACION JURADA SIMPLE Y ACEPTACION DE BASES

"SERVICIO DE PRODUCCIÓN CELEBRACION CIERRE DEL VERANO 2023"

**PROPONENTE: Promax Servicios Spa
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO**

RUT o C.I: 77.315.848-7

DOMICILIO: Avenida Mexico 2509 COMUNA: Puente Alto

TELEFONO: +56964954295 EMAIL: info@promaxeventos.cl

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Francisco Javier Alvarez Ortiz

RUT REPRESENTANTE LEGAL: 21.094.196-7

DOMICILIO: Avenida Mexico 2509 Puente Alto

TELEFONO: +56964954295 EMAIL: info@promaxeventos.cl

El arriba firmante declara:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las bases administrativas y demás antecedentes que rigen el proceso (incluidas las respuestas a las preguntas, aclaraciones y/o modificaciones) en especial a la prohibición de ceder el contrato.
2. Haber conocido y estudiado los antecedentes técnicos y administrativos publicados en el Portal y estar de acuerdo con las condiciones establecidas.
3. Asimismo, declaro bajo juramento de fe, que ni personalmente ni mis representados nos encontramos afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley N°18.575, de Bases de la Administración del Estado; N°19.653 de Probidad; y N°19.886 y su Reglamento, Ley de Compras Públicas, pudiendo contratar libre y legalmente con la Municipalidad de Padre Hurtado.

Elevo la veracidad de estas declaraciones a la categoría de esencial, dentro de mi oferta y conozco las consecuencias jurídicas de lo expuesto.